

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11203

S/. 0.50

Huaraz, 24 DE OCTUBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

En operativo contra lavado de activos incautan inmuebles, vehículos y dinero

DREM DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH



Fiscalía de Lavado de Activos allana las oficinas de la Dirección Regional de Energía y Minas, en la sede del Gobierno Regional de Áncash
Allanamiento, descerraje e incautación de bienes, inmuebles, vehículos, soles y dólares

14 años y 9 meses de cárcel por intentar robar celular a un menor de edad



LA FISCALÍA PENAL OBTIENE SENTENCIA DE MÁS DE 14 AÑOS DE PRISIÓN PARA AGRESOR, EN CASO DE ROBO AGRAVADO A MENOR

Sentenciado fue intervenido por agentes de Serenazgo tras ser denunciado por la víctima tras intento de robo en inmediaciones de la piscina temperada

Inician estudios de emanación de gases en Yauya



Activan alerta preventiva ante emanaciones de gases en Lloglla

Fiscalía inspecciona negocios de venta de balones de gas

El objetivo, es evitar que se ponga en peligro la integridad de las personas"



EDITORIAL

PJ debe hacer respetar el orden constitucional

JNJ desacata resolución que ordenaba la reincorporación de Delia Espinoza como fiscal de la Nación.

Tras la orden del juez constitucional Fidel Torres Tasso que disponía la suspensión de los procesos disciplinarios contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza Valenzuela, y su reincorporación al cargo, el país esperaba que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) acatara con normalidad una resolución judicial con órdenes de claro cumplimiento en un Estado de derecho. Sin embargo, ha ocurrido lo contrario.

La JNJ ha respondido con una trampa legal, una suerte de obediencia fingida para incumplir el mandato del Poder Judicial.

Bajo un artificio, la Junta busca ampararse en interpretaciones parciales de la resolución judicial, alegando que el juez no dispuso expresamente su restitución en el cargo, sino solo la suspensión de los efectos del proceso disciplinario.

Una maniobra de prestidigitación jurídica que, en los hechos, mantiene a Espinoza fuera del Ministerio Público y prolonga la interinidad de Tomás Gálvez.

El descaro es doble y evidencia incoherencias profundas. Los propios consejeros reconocen que no tienen competencia para interferir en las decisiones de la Junta de Fiscales Supremos, órgano que en noviembre de 2024 eligió a Delia Espinoza como fiscal de la Nación conforme al artículo 158 de la Constitución.

No obstante, la JNJ no tuvo reparos en desconocer ese acuerdo cuando decidió, en junio pasado, reponer a Patricia Benavides en el cargo, a pesar de su destitución y de los graves cuestionamientos que pesan sobre ella.

Con ese doble estándar, la JNJ afirma que carece de atribuciones para actuar como si fueran superiores jerárquicos del Ministerio Público.

Lo que sigue estando en juego es la integridad del sistema de justicia. Al desobedecer una resolución judicial y manipular los tiempos y sentidos de las medidas cautelares, la JNJ se coloca en abierta infracción del orden constitucional.

Corresponde ahora al Poder Judicial hacer respetar su decisión y poner coto a una JNJ que actúa bajo la sombra de la coalición parlamentaria gobernante.

El Ministerio Público, en medio de la crisis política, la inseguridad y el avance del crimen organizado, debe dejar de ser rehén de una disputa de poder.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

¿ESTADO DE EMERGENCIA O MIEDO AL PUEBLO?

“Esta decisión efectista y cortoplacista solo es la muestra de la precariedad de su gobierno, y en realidad muestra el miedo que tienen en Palacio a las manifestaciones ciudadanas legítimas”.



ESTADO DE EMERGENCIA PARA DETENER MOVILIZACIONES SOCIALES

Hay que ser claros que el único objetivo de declarar estado de emergencia es para contener la organización de movilizaciones sociales que se están gestando a nivel nacional, como muestra del descontento con su gobierno y también en contra de la clase política que nos gobierna y sigue atropellando nuestros derechos y la institucionalidad del país.

MIEDO EN PALACIO

Esta decisión efectista y cortoplacista solo es la muestra de la precariedad de su gobierno, y en realidad muestra el miedo que tienen en Palacio a las manifestaciones ciudadanas legítimas, que ya se vienen gestando y que van a retumbar nuevamente el centro histórico de

No se le ocurrió mejor idea al presidente José Jerí que declarar estado de emergencia en Lima y Callao, supuestamente como una estrategia del Gobierno para enfrentar la delincuencia y al crimen organizado que está desbocado, asesiando ciudadanos a diestra y siniestra.

ESTRATEGIA FRACASADA

Por lo pronto, es la misma estrategia fracasada de Boluarte, que no condujo a nada, al contrario, genera un sinfín de problemas en una mega urbe como Lima, con casi 15 millones de habitantes, que trabajan las 24 horas del día; Lima es una ciudad que no duerme, trabaja y genera divisas para el país.

LA PRECARIEDAD DEL GOBIERNO DE JERÍ

Parece que Jerí no entiende o está mal asesorado, por eso pretende imponernos un “estado de emergencia” que buscaba inclusive acompañarlo con un toque de queda, que no prosperó, por las evidentes muestras de rechazo que tiene su gobierno y la precariedad en la que se encuentra.

Lima.

MARCHAS DE PROTESTAS

No es difícil deducir que esto terminaría con la caída de su Gobierno, por eso el terror que le tienen a las marchas de protesta; súmenle su incapacidad para gobernar y la informalidad de sus acciones en materia de seguridad ciudadana.

Es evidente que no va a poder contener el malestar popular expresado en paros, marchas y protestas ciudadanas; en consecuencia, un paro de mayor proporción terminaría defenestrándolo del poder.

EL TÍTERI DE JERÍ

El Congreso pudo haber evitado esta situación, eligiendo una nueva Mesa Directiva con un mejor perfil, pero como son parte del tinglado que han armado para tomar control del poder, les conviene tener de títere a Jerí.

Nuevamente contar con un presidente fusible, para que se sostengan siquiera hasta que termine la campaña electoral y así lograr su ansiada reelección, ahora al Senado, como es el sueño delirante de los impresentables que tenemos en el Congreso.

Generación Z convoca a nueva marcha para este 25 de octubre tras asesinato de Eduardo Ruiz



Los parlamentarios, con 122 votos a favor, declararon la incapacidad moral permanente de la mandataria Dina Boluarte para enfrentar el crimen organizado.

(Por Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

Luego del asesinato del joven rapero, Eduardo Ruiz, conocido en el mundo del hip hop como Truko, la 'Generación Z' convocó a una nueva marcha para este sábado 25 de octubre.

Ello con la finalidad de exigir justicia para los familiares de Ruiz y conmemorar al músico tras 10 días de su partida.

Para esta nueva manifestación, los colectivos juveniles anunciaron que el punto de pre concentración se realizará en la Plaza Francia,

lugar donde el joven perdió la vida producto de un disparo, a las 2:30 de la tarde.

Asimismo, luego de ello, se dirigirán al Palacio de Justicia desde las 5 p.m.

Convocatoria de colectivos de la Generación Z

Las protestas se realizarán en medio del estado de emergencia decretado por el presidente José Jerí en Lima y Callao por un periodo de 30 días como medida para luchar contra la criminalidad en el Perú.

Es preciso resaltar que durante este tiempo, quedan suspendidos los derechos constitucionales de los peruanos, como a la libertad, inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio peruano.

Asimismo, se estableció que se deberá solicitar permiso a las autoridades para las reuniones de carácter masivo.

En diálogo con este medio, el vicepresidente de Asotrani aseguró que los transportistas participarán de la marcha convocada por la 'Generación Z' este 25 de octubre.

"Siempre vamos a estar presentes en cual-

quier movilización, más aún en rechazo al asesinato de Truko", declaró.

Mientras tanto, el vicepresidente de la Alianza Nacional de Transportistas, Julio Campos, señaló que también serán parte de las movilizaciones.

"Nos vamos a seguir sumando en contra de este Gobierno, que no garantiza seguridad ni combate lo que está viviendo nuestro país: asesinatos, extorsiones", dijo.

Convocan a marcha para el 25 de octubre: "Salimos a las calles por los que ya no pueden hacerlo"

En uno de los flyers compartidos bajo el lema "ni un muerto más", se recuerda la partida de Eduardo Ruiz, así como los más de 50 peruanos que perdieron la vida durante las manifestaciones contra el Gobierno de Dina Boluarte entre diciembre del 2022 y febrero del 2023.

"El 25 de octubre salimos a las calles por los que ya no pueden hacerlo. Por el joven que cayó el 15 (de octubre) y por los más de 50 fallecidos que dieron su vida en cada protesta, por cada madre que llora pidiendo justicia", expresaron.

Convocatoria para las manifestaciones este 25 de octubre

Marcha de la Generación Z coincide con otra a favor de la PNP, pese a asesinato de Eduardo Ruiz

A pesar de que el comandante general de la PNP, Óscar Arriola, aseguró que el suboficial de tercera, Luis Magallanes, realizó el disparo que terminó con el fallecimiento de Eduardo Ruiz, diversos colectivos convocaron a una marcha a favor de la institución policial.

Bajo el nombre "Gran marcha nacional" y "policía resiste", un grupo de ciudadanos llamaron a la "gran marcha por la paz" en respaldo a las fuerzas del orden.

Las manifestaciones tendrán como punto de encuentro Campo de Marte a las 3 de la tarde.

Convocatoria a marcha a favor de la PNP, pese a que el jefe de la institución aseguró que un suboficial disparó a Eduardo Ruiz

Comandante general de la PNP se pronuncia sobre convocatoria de marchas en medio de estado de emergencia

El Comandante General de la Policía Nacional del Perú (PNP), Óscar Arriola, se pronunció sobre la convocatoria de marchas para este sábado 25 de octubre en medio de estado de emergencia.

En ese sentido, Arriola recordó que los derechos constitucionales están suspendidos y que la PNP se está preparando para las manifestaciones.

"Primero, tomar conciencia que hay una prohibición, una restricción de un derecho constitucional que es el libre tránsito y de la libertad de reunión, no podría haber una reunión de personas que se encuentren en la vía pública y, además, con la alta probabilidad de que vayan a alterar el orden público", dijo.

Al ser consultado, si los manifestantes serían detenidos, respondió: "Hay mecanismos de persuasión, de actuación para evitar que ello se produzca, tenemos 3 días más por delante para hacer la difusión correspondiente".

EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 056-2025-CI, RESOLUCIÓN N° UNO, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO como pretensión principal; y, la INSCRIPCIÓN DEL PREDIO EN LA ZONA REGISTRAL N° VII - HUARAZ, como pretensión accesoria, interpuesta por ANTONIO VIDAL TARAZONA, a quien se le tiene por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase TRASLADO de la presente demanda al demandado CIRIACO VIDAL PRINCIPE por el plazo de DIEZ DÍAS conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declarársele su rebeldía en caso de incumplimiento.-

EDWIN JULCA PAULINO
JUEZ
JUZGADO MIXTO Y PENAL UNIPERSONAL DE POMABAMBA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO DELSY ALVAREZ ACERO
Secretaria General
Juzgado Mixto de Pomabamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Áncash registra 38 proyectos concluidos a través de Oxl entre 2009 y 2025

● Estas iniciativas representan una inversión acumulada de \$/ 227 millones, dirigida a mejorar la infraestructura y los servicios públicos en beneficio de miles de familias.

● Del total de obras concluidas, el sector transporte concentra la mayor cantidad de proyectos (14), seguido por agropecuaria (7) y educación (6).

Desde la creación del mecanismo de obras por impuestos (Oxl), Áncash se ha consolidado como una de las regiones con mayor participación en este esquema de ejecución público-privada. Entre 2009 y 2025, la región registra un total de 38 proyectos concluidos, que representan una inversión acumulada de \$/ 227 millones, según información de ProInversión, consignadas por ComexPerú.

Del total de obras concluidas, el sector transporte concentra la mayor cantidad de proyectos (14), seguido por agropecuaria (7) y educación (6), además de intervenciones en saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, y salud. Estas inversiones han permitido mejorar la conectividad, impulsar la productividad rural y fortalecer los servicios básicos en distintas provincias de la región.

En los últimos cinco años, Áncash ha mantenido un ritmo sostenido en la ejecución de proyectos mediante Oxl. Entre 2020 y 2025, se han adjudicado proyectos —considerando aquellos adjudicados, concluidos, con convenio suscrito y en

ejecución— que en conjunto representan una inversión de \$/ 1,359 millones, la cifra más alta a nivel nacional, reflejando el compromiso del sector privado con el desarrollo regional.

Desde la creación de este mecanismo, Compañía Minera Antamina se ha posicionado como la principal empresa impulsora de obras por impuestos en Áncash, con una inversión superior a \$/ 1,619 millones. Sus aportes han permitido mejorar la infraestructura vial, educativa y de saneamiento, fortaleciendo el impacto social y económico de esta modalidad en la región.

“Este esquema ha demostrado ser una herramienta eficiente para cerrar brechas sociales mediante la colaboración entre el Estado y la empresa privada, al permitir que el sector empresarial financie directamente obras públicas”, indicó Marcelo Huaquisto, analista de estudios económicos de ComexPerú.

Resultados nacionales
Desde la creación del mecanismo de obras por impuestos (Oxl), el Perú ha logrado concretar 324 proyectos a nivel nacional, con una inversión acumulada de \$/ 3,339 millones, destinados a mejorar la infraestructura y los servicios públicos en beneficio de mi-

les de ciudadanos, según información de ProInversión, consignada por ComexPerú.

Asimismo, los gobiernos locales distritales concentran la mayor cantidad de proyectos concluidos, con 169 obras y una inversión acumulada de \$/ 1,160 millones. En tanto, los gobiernos provinciales registran 77 proyectos (\$/ 686 millones); los gobiernos regionales, 56 proyectos (\$/ 1,160 millones); el Gobierno nacional, 20 proyectos (\$/ 314 millones); y las universidades públicas, 2 proyectos (\$/ 19,3 millones). (NP Comex)



Un 73 % de peruanos no sabe en qué fecha se realizarán las Elecciones 2026, según encuesta de Datum



(Por Freddy Chávarry - RPP/PE)

Estudio realizado entre el 3 y el 9 de octubre para El Comercio refleja un profundo desconocimiento sobre el proceso que se realizará en menos de seis meses, así como la desconfianza existente en los organismos electorales.

La más reciente encuesta de Datum Internacional arrojó una preocupante realidad a menos de seis meses de celebrarse las Elecciones Generales 2026. Los resultados del estudio, realizado entre el 3 y 9 de octubre para El Comercio, demostraron que un importante porcentaje de peruanos desconoce la fecha en la que se realizarán los comicios, el número de partidos en carrera, el número de autoridades que se elegirán, entre otros puntos.

“Hemos encontrado que el conocimiento en realidad es nulo. No solo la gente no sabe cuándo son las elecciones, no sabe qué va a elegir, no tiene idea de cuántas agrupaciones

participan, o sea, ya no estamos hablando de los candidatos y sus planes de gobierno, estamos hablando de una cosa que es mucho más importante, que el ciudadano cuando vaya a votar sepa qué es lo que va a elegir y la importancia de lo que esté eligiendo para que vote bien”, manifestó Urpi Torrado, CEO de Datum Internacional, en diálogo con RPP.

Según la encuesta, un 73 % de los peruanos consultados desconoce en qué día se llevarán a cabo las elecciones, mientras que solo un 14 % sabe que se realizarán el próximo 12 de abril. En tanto, un 71 % de encuestados afirmó estar poco y nada informado sobre el proceso electoral.

En otro punto, el estudio también permitió dar cuenta de la pérdida de confianza en las autoridades electorales, algo que Torrado atribuyó a la ausencia en la comunicación sobre el proceso electoral por parte de los organismos inmersos en el proceso. En el estudio, un 77 % de ciudadanos dijo no confiar en la transparencia de estas entidades.

“La confianza no solo es baja, sino lo que vemos es que hay un deterioro progresivo y permanente en los últimos meses, o sea, esta no es la primera vez que medimos, y creo que tiene que ver con la comunicación del proceso, que la gente no está enterada”, sostuvo.

Agregó que la desconfianza ha crecido, además, por el escándalo de las firmas falsas presentadas por algunos partidos para lograr su inscripción.

“Esas cosas también le pasan la factura al organismo electoral, que es el encargado precisamente de filtrar y evitar que partidos se inscriban con firmas falsas. Entonces, esta percepción de que no hacen bien su labor, y encima de un votante que se siente desinformado y ajeno al proceso electoral, hace que la confianza disminuya”, remarcó.

Desconfianza en autoridades electorales

Este porcentaje, según muestra la encuesta, es mayor en el sur (86 %), el sector del país que, para Torrado, está más

conectado a la política y que “siente que los resultados de las últimas elecciones no los representan, que las elecciones no son transparentes”.

“Hay una serie de cuestionamientos en el sur del país, y por eso también son mucho más activos en su protesta, versus otras plazas como Lima, por ejemplo, donde la desafección es más alta, están desconectados, están hartos de la política y simplemente se desconectan, versus el sur que sí es activo y mucho más crítico por eso, y por lo tanto, frente a la falta de respuesta de las autoridades, es que ellos terminan siendo hasta más radicales por esta protesta que no es escuchada”, sostuvo.

En una visión positiva, resaltó que esta desconfianza ha permitido incrementar el número de peruanos que están dispuestos a asumir su rol como miembros de mesa.

“Hay un porcentaje de gente dispuesta a participar en el proceso porque precisamente frente a la desconfianza, a la susceptibilidad que hay de que el resultado final es el que se manifestó en las urnas, el ciudadano está dispuesto a ser miembro de mesa, a colaborar para que las elecciones sean transparentes y se desarrollen bien”, dijo.

Otro aspecto resaltante es la cifra de peruanos que todavía desconocen cómo se compondrá el nuevo sistema bicameral. Si bien 43 % afirmó saber la diferencia entre las cámaras de senadores y diputados; al consultar qué es lo que distingue a ambas, no todos ofrecieron respuestas acertadas.

“No es solamente que se incluye una elección más al Senado, sino que la elección al Senado en realidad es como dos elecciones, porque está el senador que se elige a nivel nacional, y está el senador que se elige a nivel territorial o a nivel de región. Entonces son dos elecciones que no necesariamente es fácil de comprender o es fácil de entender cómo va a funcionar”, apuntó.

Bajo todos los puntos mencionados, Torrado manifestó que una estrategia esencial para revertir este escenario es el fortalecimiento de la comunicación sobre las elecciones por parte del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la ONPE, el cual consideró que debería dar inicio “desde ya”.

“Las autoridades tendrían que haber comenzado ya y tendrían que estar haciendo ya una campaña para explicar qué es el Senado, qué es la Cámara de Diputados, cuál es la diferencia entre las dos formas, cómo se vota”, remarcó.

Consejo Fiscal: Congreso aprobó 101 “leyes adversas” con un perjuicio al tesoro por más de S/35.000 millones con aval del Gobierno



(Por Aaron Ramos- larepublica.pe)

En el actual quinquenio, el Congreso ha desplegado una maquinaria de leyes perniciosas para el fisco con la benevolencia del Poder Ejecutivo, alertó el Consejo Fiscal.

Sin precedentes. El Consejo Fiscal, órgano autónomo que vela por el sostenimiento de las finanzas públicas del país, alertó que el Congreso actual (del 2021 al 2026) ha aprobado 229 leyes con impacto fiscal, es decir que implican un mayor gasto o

una menor recaudación para el Estado.

Esta cifra triplica el promedio de los 15 años anteriores, cuando se aprobaron en promedio 68 leyes de ese tipo.

De ese número, en lo que va del quinquenio, 101 leyes son consideradas normas adversas, toda vez que representan un costo al erario nacional de S/35.795 millones.

“Es una escala imposible de manejar en presupuesto. Es realmente inédito”, disparó Alonso Segura, presidente de la entidad en una inusual conferencia de prensa.

En 15 años (2006–2020) se aprobaron alrededor de 30 leyes de este tipo y los montos involucrados no superaban los S/500 millones.

En esta aversión al tesoro público hay responsabilidades compartidas entre Congreso y Ejecutivo, afirma el también exministro de Economía, debido a que el Gobierno, sobre todo en el régimen de Dina Boluarte, “ha dejado de utilizar todos los dispositivos que tiene a su disposición” para impedir que estos proyectos no recomendables técnicamente se convirtieran en ley.

En detalle, el Poder Ejecutivo ha dejado de observar más de la mitad de las normas aprobadas.

“El 56% de las 229 leyes no las ha observado. Son leyes que tienen impacto fiscal enorme”, agregó Segura.

Pero no solo no observó, sino que tampoco el Gobierno tomó acciones legales ante el Tribunal Constitucional (TC), prerrogativa que tiene para impugnar la mayoría de estas normas, pese a su elevado impacto económico. De las 181 leyes que implican gasto público, solo tres fueron derivadas al TC, lo que revela

una limitada acción de control y fiscalización frente a medidas que ponen en riesgo la estabilidad fiscal del país.

MÁS PROYECTOS EN TRÁMITE Y DEUDA PÚBLICA PODRÍA ALCANZAR EL 70%

El análisis revela que actualmente hay 352 proyectos de ley en trámite en el Congreso que podrían tener un impacto fiscal importante.

La mayoría de ellos busca otorgar beneficios tributarios o aumentar el gasto público, sobre todo en sueldos y pensiones.

Dentro de este grupo, se han identificado 10 proyectos especialmente críticos, ya que su aplicación tendría un costo anual mínimo de S/25.000 millones, equivalente al 2% del PBI previsto para 2026.

Según las simulaciones realizadas, que consideran tanto las leyes aprobadas desde agosto de 2024 como los proyectos aún en debate con estimaciones de costo, su implementación provocaría un aumento considerable del déficit fiscal y de la deuda pública del Sector Público No Financiero.

De acuerdo con las proyecciones, la deuda pública podría llegar a cerca del 70% del PBI hacia 2036, más del doble de lo previsto por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su Marco Macroeconómico Multianual 2026–2029, y muy por encima del límite legal de 30% del PBI establecido por la regla fiscal.

En opinión del exministro de Economía, Luis Miguel Castilla, cada norma aprobada sin respaldo fiscal hipoteca el futuro de los peruanos, debilita la confianza internacional y limita la capacidad del Estado para responder ante crisis o emergencias.

“Por eso, el gobierno de transición y, especialmente, el nuevo gobierno que asuma en 2026 tiene la obligación moral y política de restablecer la disciplina fiscal y el respeto a la institucionalidad económica”, apuntó.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

SECRETARÍA GENERAL

CITACION N.º 003-2025-UNASAM-SG/SG

Huaraz, 23 de octubre de 2025.

SEÑORES MIEMBROS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA -
UNASAM

Por encargo del Rector – Dr. Carlos Antonio Reyes Pareja se convoca a sesión EXTRAORDINARIA de ASAMBLEA UNIVERSITARIA, se desarrollará a través de la modalidad virtual mediante la plataforma institucional MS Teams, según el siguiente detalle:

El Link de acceso será enviado a sus correos institucionales de la UNASAM

Fecha : 27 de octubre de 2025

Hora : 10:00 a.m.

Agenda:

- Propuesta de modificación Estatuto 2025 y propuestas de acuerdos de Consejo Universitario.
- Renuncias de miembros del comité Electoral de la UNASAM
- Designación de una nueva comisión permanente de fiscalización

Esperamos su gentil asistencia.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
BRANCANO OSORIO Nelida
Rosario FAU 2016850239 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2025 17:50:55-0500

Mag. Néilda Rosario Brancano Osorio
Secretaría General

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 2211259327 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2025/09/25 10:47:16-0500
La fecha del informe y la fecha de la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	BONITA18
Código:	11-00140-25
Fecha y hora de presentación:	25/08/2025, 11:46
Hectáreas:	200
Titular:	NICEFORO ORLANDO MENDOZA CADILLO
Distrito(s):	HUARMET / PARAMONGA
Provincia(s):	HUARMET / BARRANCA
Departamento(s):	ANCASH / LIMA
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 837	197
2	8 835	197
3	8 835	196
4	8 837	196

29/09/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fidocm/in/pdf/viewer/>
CVD: 3343 0028 2863 9305

Fiscalía inspecciona negocios de venta de balones de gas en la ciudad de Huaraz

A fin de verificar que estos establecimientos operen cumpliendo todas las normas de seguridad.

El objetivo, es evitar que se ponga en peligro la integridad de las personas

La Fiscalía de Prevención del Delito del Distrito Judicial de Áncash realizó ayer en horas de la mañana una inspección a negocios de venta de balones de gas en la ciudad de Huaraz, a fin de verificar que estos establecimientos operen cumpliendo todas las normas de seguridad.

EQUIPO MULTISECTORIAL

La intervención, principalmente en el jirón 13 de Diciembre, fue dirigido por la fiscal

Carmen Osorio Fernández, con la participación del fiscal de Familia, Michael Osorio, personal de Osinergmin y la municipalidad provincial.

PREVENIR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

La magistrada dijo que se busca prevenir delitos contra la seguridad pública, para lo cual están verificando si los establecimientos funcionan cumpliendo medidas de seguridad.

“Ello a fin de evitar se ponga en peligro la integridad de las personas”, dijo Osorio Fernández.

COMPRAR EN LUGARES FORMALES

También recomendó a la población a comprar sus balones de gas en lugares formales.

El primer negocio inspeccionado tuvo algunos incumplimientos menores, por lo que se le dejó algunas observaciones que deberá subsanar.

(Ronald Montoro Yopla)



Áncash: ataque armado contra ingeniero estaría vinculado a red de venta ilegal de petróleo



La Policía investiga si el atentado fue ordenado por una mafia que operaría dentro de la empresa Cantabria

El ataque armado contra el ingeniero pesquero Jorge Sing Alfaro, jefe de Seguridad de la empresa pesquera Cantabria, ubicada en el distrito de Coishco, estaría relacionado con una red dedicada a la venta ilegal de petróleo dentro de la misma compañía, según las primeras investigaciones de la Policía Nacional.

De acuerdo con las cámaras de seguridad, la mañana del miércoles la víctima salió de su vivienda, ubicada en el distrito de Coishco, y abordó una mototaxi.

LE DISPARARON 3 VECES

Sin embargo, a pocos metros fue interceptado por un sujeto armado, quien le disparó tres veces antes de huir a bordo de una motocicleta conducida por su cómplice.

Una de las balas impactó a Sing Alfaro en la ingle. Fue trasladado de inmediato al hospital La Caleta de Chimbote, donde se recu-

pera favorablemente.

En el lugar del ataque, los agentes hallaron dos casquillos de bala.

Las investigaciones revelan que el ingeniero ya había sido amenazado desde el año pasado por una mafia involucrada en el tráfico ilegal de petróleo.

Jorge Sing incluso denunció ante la comisaría de Coishco haber recibido amenazas y sufrir ataques con disparos en el exterior de su vivienda, pues le exigían renunciar a su cargo y “no meterse donde no deba”.

La situación se habría agravado en los últimos días, luego de que el jefe de seguridad instalara nuevos equipos de vigilancia en los almacenes de la empresa, lo que habría puesto en riesgo las operaciones ilícitas de dicho grupo.

Según la hipótesis policial, esta medida habría sido el detonante para que los implicados ordenaran el atentado.

Por ahora, la Policía ha descartado que se trate de un caso de extorsión.

El Departamento de Investigación Criminal (Depinci) Chimbote continúa con las diligencias en estricta reserva. (V.Z. - RSD Noticias).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Huaraz: 14 años y 9 meses de cárcel por intentar robar celular a un menor de edad

Sentenciado fue intervenido por agentes de Serenazgo tras ser denunciado por la víctima tras intento de robo en inmediaciones de la piscina temperada

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz dictó una condena efectiva de 14 años, 9 meses y 3 días de prisión efectiva contra Jhonatan Rodil Alva Camones, por ser el autor de un caso de robo agravado en grado de tentativa en agravio de un menor de edad.

El hecho ocurrió el 9 de mayo de 2025 en las inmediaciones de la piscina temperada de Huaraz, aproximadamente a la 1:40 horas.

SENTENCIADO FUE SORPRENDIDO AMENAZANDO CON UN CUCHILLO A UN MENOR

En dicho lugar personal de serenazgo intervino y retuvo a Jhonatan Rodil Alva Camones, quien fue sorprendido amenazando con un cuchillo a un menor solicitándole que le entregue su celular.

Serenazgo de Huaraz, realizó el arresto ciudadano y puso a disposición de la Policía Nacional del Perú a Alva Camones, quien fue llevado a la Comisaría de Huaraz, donde se continuaron las investigaciones.

8 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA

Cabe señalar que, el 12 de mayo el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, declaró fundado el requerimiento y dispuso 8 meses de prisión preventiva contra el agresor.

AUDIENCIA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

Tras la recopilación de elementos de convicción durante la investigación preparatoria, el 15 de octubre se realizó la audiencia de terminación anticipada, que culminó con la imposición de la condena de prisión efectiva contra Jhonatan Rodil Alva Camones.

REPARACIÓN CIVIL

Además, se ordenó el pago de una reparación civil de \$/ 400 a favor de la parte agraviada, y la devolución del celular, objeto del delito. (Ronald Montoro Yopla)



LA FISCALÍA PENAL OBTIENE SENTENCIA DE MÁS DE 14 AÑOS DE PRISIÓN PARA AGRESOR, EN CASO DE ROBO AGRAVADO A MENOR

En operativo contra lavado de activos incautan inmuebles, vehículos y dinero

Fiscalía allana las oficinas de la Dirección Regional de Energía y Minas, en la sede del Gobierno Regional de Áncash en Huaraz

Allanamiento, descerraje e incautación de bienes e inmuebles

El Ministerio Público llevó a cabo un operativo de allanamiento, descerraje e incautación de bienes e inmuebles en las regiones de Áncash y Ayacucho, en el marco de una investigación contra el empresario minero Ronald Gonzales Vivanco y otros por el delito de lavado de activos agravado en el marco de una presunta organización criminal.

FISCALÍA DE LAVADO DE ACTIVOS

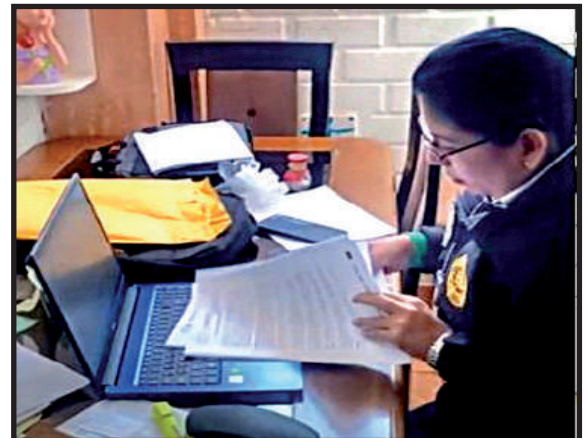
La intervención, realizada entre la madrugada del 22 y 23 de octubre, estuvo a cargo del Segundo Despacho de Lavado de Activos de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz y contó con el apoyo de la Policía Nacional.

OCHO INMUEBLES, ENTRE ELLOS VIVIENDAS, OFICINAS Y LOCALES INSTITUCIONALES

El operativo, autorizado por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, se desarrolló de manera simultánea en ocho inmuebles, entre ellos viviendas, oficinas y locales institucionales vinculados a las empresas DEMOLISHER E.I.R.L. y Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L., que —según la tesis fiscal— habrían sido utilizadas para canalizar y ocultar capitales ilícitos provenientes de la minería ilegal agravada.

DREM DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

En Áncash, las diligencias incluyeron el allanamiento de las oficinas de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), ubicadas en las instalaciones del gobierno regional, en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, donde se incautó documentación



administrativa, registros y dispositivos electrónicos.

INCAUTARON DOS INMUEBLES

Como resultado, se incautaron dos inmuebles, uno de ellos situado en el centro poblado Huayoshanca, distrito de Yungar (provincia de Carhuaz), ambos registrados a nombre de DEMOLISHER E.I.R.L.

DECOMISAN DOS VOLQUETES Y UNA CAMIONETA ADEMÁS DE SOLES Y DÓLARES

Además, se decomisaron tres vehículos —dos volquetes y una camioneta— presuntamente utilizados para el transporte de minerales, dinero y personal dentro del esquema criminal, así como 34 mil 161 soles y 2 mil 959 dólares en efectivo.

TAMBIÉN EN AYACUCHO

En paralelo, en Ayacucho, las autoridades allanaron un inmueble en el distrito de Huamanga, donde también se incautó documentación contable y societaria.

Mediante comunicado, el Gobierno Regional de Áncash (GRA) aseguró ayer que brindó las facilidades del caso para la intervención y revisión de todo tipo de documentación en la Dirección Regional de Energía y Minas.

(Ronald Montoro Yopla)).



COMUNICADO

Se hace de conocimiento a todo al público en general que, las 53 plazas que están siendo materia de concurso público de méritos PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL INDETERMINADO N° 001-2025-UE-ANCASH, inicialmente fueron determinadas por la Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Áncash, área técnica que a su vez elevó el informe respectivo a la Gerencia de Recursos Humanos del Poder Judicial quien dio su respectiva conformidad y validación, procediéndose a convocar las indicadas plazas.

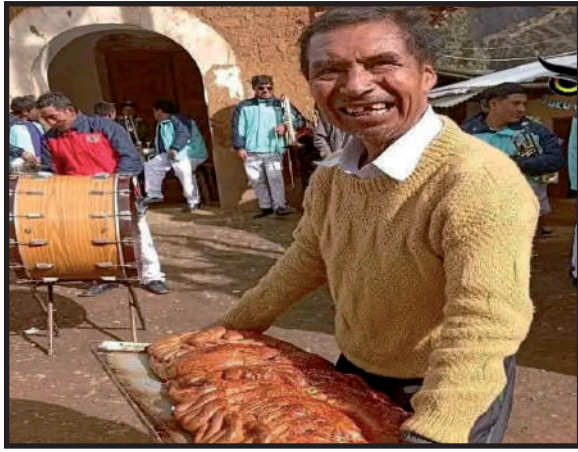
Asimismo, se hace de conocimiento que, en efecto la Corte Superior de Justicia de Áncash ha recibido solicitudes de diferentes trabajadores judiciales y administrativos a fin que algunas de las plazas no sean consideradas en el concurso ya referido; sin embargo, dichos requerimientos han sido debidamente respondidos, de manera técnica y a través de documentos que sustentan la decisión arribada, considerando además las consultas realizadas también a la Gerencia de Recursos Humanos para cada caso en específico.

Se realiza la presente publicación, a fin que la comunidad tenga conocimiento respecto a la transparencia que reviste el presente concurso, exhortando a los medios de comunicación y particulares evitar publicaciones no sustentadas que pudieran desinformar y generar especulaciones que perjudiquen el buen nombre de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Huaraz, 23 de octubre de 2025.

Dr. Nilton Fernando Moreno Merino
Presidente
Corte Superior de Justicia de Áncash

Llamellín consternado por muerte de docente



Población exige investigación deceso de Balerio Pari Varillas

Corresponde a la Policía de Antonio Raimondi -Llamellín, realizar las investigaciones iniciales sobre la desaparición y posterior muerte del ciudadano Balerio Pari

Varillas, cuyo cuerpo sin fue hallado en un descampado.

La desaparición de don "Balerio" se produjo en Punca y el hallazgo se produjo en Pogog, jurisdicción que pertenece al distrito de Mirgas en la provincia de Antonio Raimondi.

Esta información se produce

en medio de una gran incertidumbre luego que Balerio Pari desapareció el pasado 21 de octubre y el último miércoles fue hallado sin vida, este hecho ha causado una profunda consternación en el distrito de Mirgas, ya que se trata de un educador muy querido en su zona.

Se informa que el hallazgo se produjo tras su participación en una fiesta realizada en el centro poblado de Pogog, actividad costumbrista que se realiza en homenaje a la Virgen del Rosario que es patrona del lugar. Hasta el momento, se desconocen las causas del deceso, mientras las autoridades vienen realizando una lenta investigación. La familia de Balerio Pari pide exhaustiva investigación del caso tras recibir la trágica noticia, igualmente la comunidad de Mirgas y población circundante pide a la Policía realizar su trabajo y determinar la causa de la muerte del educador, cuya entrega al magisterio marcó importancia debido a su altruismo en un camino lleno de ejemplo y vocación a la docencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Deslizamiento en Millhuish - San Marcos pone en peligro a pobladores



Alcalde Manuel Ugarte y científicos evalúan su traslado a área garantizada

Un deslizamiento antiguo identificado en el centro poblado de Millhuish, distrito de San Marcos, provincia Huari en Ancash; se encuentra en proceso de reactivación. Se indica que las lluvias intensas podrían incrementar su desplazamiento y afectar más viviendas, así como campos de cultivo instalados en el lugar.

Ayer en las instalaciones del COER Ancash se desarrolló una importante reunión con los moradores de la zona afectada, hasta donde también llegó el alcalde del

distrito de San Marcos, Manuel Ugarte Medina.

La autoridad edil señaló que desde el inicio de su gestión ya se viene trabajando en este importante sector afectado por el movimiento de masas que podría traer consecuencias impredecibles si el problema continúa y más aún si los habitantes de la zona no dejan el lugar en salvaguarda de sus vidas.

Manuel Ugarte dio cuenta que hay estudios realizados por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) los mismos que se han hecho al detalle y se ha recomendado el traslado de la población a un lugar seguro que aún no se ha llevado a cabo y por esta razón con la presencia

del jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Ancash, Rafael Macedo se ha conformado el Comité de Reasentamiento, grupo humano que verá todo lo concerniente al caso con una reunión el 20 de noviembre de este año en el mismo lugar del suceso.

De igual modo en el 2024 el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet) realizó una evaluación de peligros geológicos en la zona, identificando deslizamientos y derrumbes activos que tienen como causas factores condicionantes, como son la geometría del terreno, pendiente del terreno, tipo de roca, tipo de suelos, drenaje superficial y drenaje subterráneo.

Según indicaron pobladores del caserío de Millhuish, los movimientos en masa ocurren desde febrero del 2019, hasta la fecha.

Teniendo como principal desencadenante las lluvias intensas, entre los meses de diciembre a marzo, que saturan los terrenos y los desestabilizan. Ya no se deben construir más casas de acuerdo a las recomendaciones emitidas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Inician estudios de emanación de gases en Yauya



Rafael Macedo ya convocó a técnicos del Ingemmet

"Los movimientos de masa y deslizamiento en San Luis, Chavín, Antonio Raimondi, ahora en Millhuish en el distrito de San Marcos, nos tiene trabajando frente a estos hechos de emergencia y debemos de atenderlos con visitas personales para ir evaluando los problemas que se vienen presentando en nuestra región Ancash" dijo Rafael

Macedo jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Ancash.

La referida autoridad técnica dijo que a través de las redes sociales se conoce que la población del distrito de Yauya, en la provincia Carlos Fermín Fitzcarrald, se encuentra preocupada por las informaciones propaladas de la aparición de un posible volcán.

Sin embargo, se conoce que existen emanaciones de cierto gas o vapor que han aparecido en la zona de Lloglla, esta situación será analizada por técnicos com-

petentes que están viajando al lugar para determinar qué tipo de emanación está ocurriendo en ese lugar. "Se dice que son gases con olor a azufre que emana del subsuelo lo que ha motivado que se tomen las cosas con mucha seriedad y se inicie el estudio ya que existen algunas grietas, se siente incremento de temperatura que podrían aparecer por temas de geotermalismo o geodinámica, todo está por verse pero ya debemos tomar las acciones preventivas para conocer de qué se trata, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), ya fue notificado del hecho al igual que el Instituto Geofísico del Perú (IGP) para contar con los informes correspondientes y con ello la toma de decisiones" dijo al finalizar la entrevista con Prensa Regional, Rafael Macedo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1274)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de LUIS ALBERTO POMPILO TARAZONA, viene solicitando la sucesión intestada de OLGA ALEJANDRINA TARAZONA GARCIA, fallecida el 11 de enero del 2024, a favor de LUIS ALBERTO POMPILO TARAZONA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 22 de

octubre de 2025 DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1275)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, LUIS ALBERTO POMPILO TARAZONA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo nombre y segundo apellido de su madre, siendo lo correcto: MADRE: OLGA ALEJANDRINA TARAZONA GARCIA; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 22 de Octubre de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha la Señora Juez de causa JENNY DAYLY CÁCERES MONZÓN y la Secretaria Judicial Claudia Vanessa Echevarría Mejía; **NOTIFICAN** el extracto de la **RESOLUCIÓN N° 01 - ADMITIR** a trámite la petición presentada por **CARLOS ALBERTO CASTRO VELASQUEZ**, sobre **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fue **SOFIA IRENE VELASQUEZ MILLA**, natural del distrito Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash, identificado con DNI N° 32405748, quien falleció el catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, a los setenta y siete años de edad, sin dejar testamento; a fin que se declare como herederos al recurrente y a **EDMUNDO HIDALGO JARA**, en su condición de cónyuge supérstite; **JORGE LUIS MONTAÑEZ VELASQUEZ**, **CARLOS ALBERTO CASTRO VELASQUEZ** Y **SARITA KRISS HIDALGO VELASQUEZ** en condición de hijos, la misma que se tramitara en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**. PUBLIQUESE con las formalidades de ley.

Caraz; 21 de octubre 2025.

Claudia Vanessa Echevarría Mejía
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado del M.B.U. - Huaylas - Caraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EMPRESA DE TRANSPORTE
Colguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellín,
Huacaybamba y Huacchis
**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarubamba- Huaraz
SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2025-MDI/GM

Independencia, 21 de octubre del 2025

CODIGO TRAMITE
254719-16

<http://sgd3muni.muni.pe/repo.php?m=6584406p=35927>

Visto: La Carta N° 001-2025/CMCR de fecha 14 de octubre del 2025, el Informe Técnico N° 000078-2025-MDI-OGA/ORH/O de fecha 14 de octubre del 2025, el Informe N° 370-2025-MDI-OGA de fecha 15 de octubre del 2025, el Informe Técnico N° 011-2025-MDI/OGPP-OPM/J de fecha 20 de octubre del 2025 y el Informe Legal N° 801-2025-MDI-OGAJ/O de fecha 21 de octubre del 2025; sobre la aprobación de la modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Independencia;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, "las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; disposición concordante con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 donde señala además, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0144-2025-MDI/GM, de fecha 24 de julio del 2025, se resuelve en el Artículo Primero. - Aprobar el Manual de Clasificador de Cargos-MCC de la Municipalidad Distrital de Independencia, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución y Artículo Segundo. - Disponer a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente resolución en el diario de mayor circulación de la región;

Que, mediante la Carta N° 001-2025/CMCR de fecha 14 de octubre del 2025, el Mag. Carlos Martin Castromonte Rodríguez remite a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos el informe de asistencia técnica administrativa de la actualización del Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Independencia, de acuerdo a los Términos de Referencia de la Orden de Servicio N° 0003373;

Que, mediante el Informe Técnico N° 000078-2025-MDI-OGA/ORH/O de fecha 14 de octubre del 2025, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos remite a la Jefa de la Oficina General de Administración la opinión técnica respecto al Manual de Clasificador de Cargos-MCC de la Municipalidad Distrital de Independencia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM aprobado con Decreto Supremo N° 127-2024-PCM y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones-ROF aprobado con Ordenanza Municipal N° 012-2024-MDI. (12/11/2024) y sus modificatorias con Ordenanza Municipal N° 015-2024-MDI. (21/11/2024). En ese contexto, habiéndose seguido el procedimiento que señala la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, resulta procedente aprobar la modificación del Manual de Clasificador de Cargos-MCC de la Municipalidad Distrital de Independencia, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución, por lo antes dicho la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Independencia es de la opinión que se remita el presente informe técnico y sus antecedentes a la Gerencia Municipal para que se proyecte la resolución gerencial que resuelva: APROBAR la modificación del Manual de Clasificador de Cargos-MCC de la Municipalidad Distrital de Independencia, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución, DEJAR sin efecto legal la Resolución Gerencial N° 0144-2025-MDI/GM (24/07/2025), y todo acto administrativo y/o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución y DISPONER la publicación de la resolución que aprueba el MCC en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante el Informe N° 370-2025-MDI-OGA de fecha 15 de octubre del 2025, la Jefa de la Oficina General de Administración remite a la Gerencia Municipal, el Informe Técnico N° 000078-2025-MDI-OGA/ORH/O, respecto al Manual de Clasificador de Cargos-MCC de la Municipalidad Distrital de Independencia, por lo que requiere la proyección de la resolución gerencial que resuelva: Aprobar la modificación del Manual de Clasificador de Cargos-MCC de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante el Informe Técnico N° 011-2025-MDI/OGPP-OPM/J de fecha 20 de octubre del 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento



y Modernización comunica al Jefe de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto que la propuesta del Manual de Clasificador de Cargos-MCC de la Municipalidad Distrital de Independencia se encuentra alineado con las normas vigentes y las directivas emanadas por SERVIR, como la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, que establece lineamientos para la elaboración del MCC, se puede verificar que describe de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos, definidos con claridad dicha información, que están enmarcados dentro del modelo de la estructura del Manual de Clasificador de Cargos-MCC, se encuentra en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2024-MDI, con el objetivo de establecer y precisar normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, donde todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, deben seguir para la administración de cargos y posiciones, describir de manera ordenada todo los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos, concluyendo que el proyecto del MCC de la Municipalidad Distrital de Independencia cumple con los parámetros del análisis efectuado al respecto, por tanto, se emite opinión favorable, para que pueda seguir el trámite administrativo de aprobación de acuerdo a normas;

Que, mediante el Informe Legal N° 801-2025-MDI-OGAJ/O de fecha 21 de octubre del 2025, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica remite a la Gerencia Municipal la siguiente Opinión: Declarar Procedente la Aprobación de la modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Independencia, al haberse verificado que la propuesta cumple con las recomendaciones formuladas por el especialista de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, en el marco de la asistencia técnica brindada, así como con las disposiciones establecidas en la Ley N° 28175-Ley Marco del Empleo Público, la Ley N° 31419 y su Reglamento y las Directivas N° 006-2021-SERVIR-GDSRH y N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, aprobadas por dicho ente rector, las cuales regulan los procedimientos técnicos y administrativos para la elaboración, aprobación y modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC). En consecuencia, déjese sin efecto legal la Resolución Gerencial N° 0144-2025-MDI/GM, así como todo acto administrativo y/o disposición que se oponga a lo establecido en la nueva resolución que apruebe la modificación del citado manual y remítase el presente informe a la Gerencia Municipal, a fin de que, de acuerdo con sus atribuciones y funciones, emita el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con los informes técnicos que preceden y de acuerdo a los considerandos expuestos, con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Manual de Clasificador de Cargos - MCC de la Municipalidad Distrital de Independencia, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución Gerencial N° 0144-2025-MDI/GM de fecha 24 de julio del 2025, y todo acto administrativo y/o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente resolución en el Diario de mayor circulación de la región.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia (<https://www.gob.pe/muniindependencia-huaraz>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel
GERENTE MUNICIPAL

Conmoción en SJL: madre e hija fueron asesinadas a cuchilladas por delincuentes



(Por Fernando Chuquillanqui - RPP:PE)

Según fuentes policiales consultadas por RPP, las víctimas fueron atacadas por delincuentes en represalia por oponer resistencia a ser asaltadas.

Una madre y su hija fueron asesinadas a puñaladas por delincuentes en el jirón Los Ébanos, en el distrito limeño de San Juan de Lurigancho (SJL), en pleno estado de emergencia decretado, paradójicamente, para hacer frente a los altos

índices delictivos en Lima y Callao.

Según fuentes policiales consultadas por RPP, ambas mujeres regresaban a su domicilio, cuando fueron interceptadas por dos sujetos encapuchados, que intentaron arrebatarles sus pertenencias.

Las víctimas -identificadas como Liyzy Espinoza Harter (30) y Diana Harter Portilla (53)- habrían opuesto resistencia, por lo que -en represalia- los malvivientes las atacaron con un cuchillo en reiteradas ocasiones antes de huir.

Liyzy Espinoza murió en la escena del crimen, mientras que su madre fue trasladada de emergencia al Hospital San Juan de Lurigancho, aunque perdió la vida en el trayecto, de acuerdo con las citadas fuentes.

Crimen en investigación

Agentes de la Comisaría PNP La Huayrona llegaron al lugar del condenable ataque y establecieron un perímetro, para comenzar con las pesquisas de ley.

Las cámaras de seguridad del municipio de SJL captaron la huida de los malvivientes.

Estas imágenes serán determinantes para poder identificar a estos sujetos y poder capturarlos.

Un equipo de RPP llegó al jirón Los Ébanos y conversó con los vecinos, quienes se mostraron consternados por lo ocurrido.

Por ello, exigieron a la Policía Nacional y a las autoridades de SJL reforzar el patrullaje en el distrito, con la ayuda del Ejército, teniendo en cuenta el estado de emergencia vigente en Lima y Callao.

FOTON

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

FOTON

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Asesinan a balazos a policía dentro de su vehículo en pleno estado de emergencia

El agente fue atacado a balazos cuando se encontraba dentro de su vehículo junto a su pareja, quien resultó ilesa.

Aunque fue trasladado al hospital de Carabayllo, llegó sin vida

Jhordy Escobedo Mori, de 23 años, murió tras recibir impactos de bala en la cabeza y el cuello.

La pareja de la víctima, quien se hallaba a su lado cuando ocurrió el crimen, relató a los policías que dos desconocidos llegaron caminando al lugar y le ordenaron que bajara del vehículo.

Cuando corrió por ayuda escuchó los disparos.

La ola de violencia no cesa. El alférez de la Policía Nacional del Perú (PNP), Jhordy Stainer Escobedo Mori (23), fue asesinado la madrugada del jueves 23 de octubre en el distrito de Carabayllo, en medio del segundo día de estado de emergencia en Lima y Callao.

El agente, asignado a la comisaría de Carabayllo, estaba en su camioneta acompañado de su pareja cuando fue atacado por sicarios.

Aunque se realizaron esfuerzos para auxiliarlo y trasladarlo de emergencia al hospital del distrito, lamentablemente llegó sin vida.

Policía fue asesinado a balazos dentro de su vehículo

De acuerdo con información preliminar, el alférez identificado como Jhordy Stainer Escobedo Mori (23), se encontraba estacionado a pocos metros de la vivienda de su pareja, cuando dos sujetos se acercaron y abrieron fuego contra él.

La mujer indicó que los atacantes le pidieron que se retirara del vehículo antes de que se produjeran los disparos.

Tras el ataque, la joven, que resultó ilesa, corrió a pedir ayuda, mientras el auto del agente quedó encendido en plena vía pública.

En la zona se encontraron cuatro casquillos de bala, además del chaleco, la placa y el arma del policía, que fue hallada a un costado del copiloto.

Según investigaciones, queda descartada la hipótesis de robo, ya que las pertenencias del efectivo, incluido su celular, fueron halladas en el interior de su



vehículo.

Los vecinos, que quedaron consternados, señalaron que era habitual ver al agente llegar a visitar a su pareja casi todos los días en ese horario.

El joven fallecido tenía solo 23 años.

Policía investiga las causas del crimen

El jefe de la Región Policial Lima, general Manuel Vidarte, quien llegó hasta la zona, indicó que el móvil del crimen aún no ha sido determinado y que vienen evaluándose diversas hipótesis.

Asimismo, precisó que la versión de la pareja será contrastada para esclarecer el caso.

“Ha fallecido en extrañas circunstancias. No está claro el móvil de este homicidio, pero no ha sido por un robo, extorsión o cuestión de inseguridad.

Estamos realizando las pericias correspondientes para tener más luces y hacer los descartes (...)

La testigo indica que dos personas se acercaron a pie, donde estaban estacionados, y que ellos le abrieron la puerta a ella pidiendo que se retire y después escuchó los disparos.

La versión se toma en cuenta para la investigación y luego se hace contraste”, explicó.

El general también confirmó que el arma hallada

en la vía pública pertenecía al alférez de 23 años y que peritos vienen trabajando para determinar cómo quedó en la vía pública, a la altura del copiloto.

“Como en esta zona carecemos de cámara de video, estamos haciendo contraste para poder determinar todo.

Está muy extraño. No le han robado nada, no ha recibido ningún tipo de amenaza. Tampoco le han robado a la chica”, afirmó.

PNP realizó las diligencias.

YA VAN 5 ASESINATOS DESDE QUE COMENZÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA

Durante las primeras horas del estado de emergencia declarado en Lima y Callao, se registraron al menos 2 muertes por disparos en el distrito de Carabayllo (uno fue el del alférez de la Policía Nacional del Perú, de 23 años).

Y, también en este mismo distrito, un jardinero municipal de 62 años fue encontrado muerto en su vivienda con varios impactos de bala, sin robo aparente.

En el distrito de San Juan de Lurigancho (S JL), dos mujeres (una madre y su hija) fueron atacadas con cuchillo en la madrugada.

Según información policial, ambas mujeres regresaban a su vivienda cuando fueron interceptadas por dos encapuchados.

Los delincuentes intentaron arrebatarles sus pertenencias, pero ante la resistencia de las víctimas, las atacaron con un cuchillo en reiteradas ocasiones antes de huir.

En el Rímac, un hombre de 29 años fue atacado a balazos ante la mirada de sus compañeros mientras tomaba una gaseosa en una obra de construcción.

Él fue auxiliado, pero llegó al hospital sin signos vitales. Tras disparar, el agresor huyó en una motocicleta con su cómplice, pese a la prohibición para que dos personas viajen en una moto. No había presencia policial ni militar en el distrito ni en la zona. Según el alcalde del distrito, Néstor de La Rosa, “el señor que ha sido atacado no era trabajador de la obra”, a pesar de su vestimenta.

Además de estos crímenes, en el Callao, seis personas quedaron heridas en una balacera antes de que llegue el presidente José Jerí a realizar un operativo.

(Ronald Montoro Yopla)



¡Con sabor a 'tri'! Universitario venció 1-0 a Cristal y quedó a un paso de ganar el Clausura

Alex Valera le dio la victoria a Universitario en un partido muy luchado con Sporting Cristal. En la próxima fecha, la 'U' puede conseguir el tricampeonato de la Liga1.

El tricampeonato está al caer.

Universitario de Deportes derrotó por 1-0 a Sporting Cristal este jueves en el Estadio Nacional por el partido pendiente de la fecha 14 del Torneo Clausura y tiene la primera opción de coronarse con el título de la Liga Te Apuesto 2025 el próximo domingo en Tarma cuando enfrente a ADT.

En un partido friccionado y donde los rimenses pisaron más el campo contrario, Alex Valera (53') le dio el triunfo a Universitario, que matemáticamente ya dejó fuera de carrera en el Clausura a Cristal y Alianza Lima.

Jorge Fossati contó con novedades en su alineación. Aldo Corzo regresó al once en lugar de Anderson Santamaría, Jorge Murrugarra reemplazó al suspendido Jesús Castillo y Hugo Ancajima fue el elegido para ubicarse en el carril derecho por Andy Polo.

Paulo Autuori, en tanto, modificó su habitual sistema para bloquear las fortalezas de su rival.

Un 1-3-4-3 que en principio sufrió la baja Felipe Vi-zeu, sentido durante el calentamiento.

UNIVERSITARIO VA A TARMA: ASÍ SE JUGARÁ LA FECHA 16 DEL TORNEO CLAUSURA

Se viene la recta final de la temporada en la liga peruana de primera división. Así, desde este viernes al próximo domingo tenemos la fecha 16 del Torneo Clausura 2025 de la Liga Te Apuesto.

Por ejemplo, Universitario de Deportes tiene que ir a la altura de Tarma para verse las caras contra ADT. En esta plaza, los cremas cayeron 2-0 en la pasada campaña con goles de Joao Rojas y Janio Pósito.

Por su parte, Cusco FC va a recibir a Atlético Grau



en el Garcilaso de la Vega. Los dirigidos por Miguel Rondelli vienen de ganarle 2-1 a Cienciano en lo que fue la fecha anterior del Clausura 2025.

En tanto, Alianza Lima no va a tener actividad en la nueva fecha de la liga peruana de élite porque tendrá descanso.

Además, Sporting Cristal jugará frente a Los Chankas en la jornada dominical del campeonato en el Alberto Gallardo. Los celestes llegan de recibir a Universitario en el Estadio Nacional.

Así se jugará la fecha 16 del Torneo Clausura 2025 de la Liga 1

Viernes 24 de octubre

3:00 p.m. | Juan Pablo II vs. Comerciantes Unidos (CD Juan Pablo II - Chongoyape)

Sábado 25 de octubre

1:00 p.m. | Ayacucho FC vs. Deportivo Garcilaso (Estadio de Las Américas - Ayacucho)

3:15 p.m. | Alianza Atlético vs. Cienciano (Estadio Campeones del 36 - Piura)

6:00 p.m. | Cusco FC vs. Atlético Grau (Estadio Garcilaso de la Vega - Cusco)

Domingo 26 de octubre

11:00 a.m. | Sporting Cristal vs. Los Chankas (Estadio Alberto Gallardo - Lima)

1:15 p.m. | UTC vs. Alianza Universidad (Estadio Germán Contreras Jara - Cajabamba)

3:30 p.m. | ADT vs. Universitario (Estadio Unión Tarma - Tarma)

6:00 p.m. | FBC Melgar vs. Sport Huancayo (Estadio Monumental de la UNSA - Arequipa)

Descansan: Sport Boys y Alianza Lima

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

